

Torres, Ruano y Domínguez por los conceptos vejatorios para la Autoridad y dignidad de los cargos representativos de los señores de la Junta de Gobierno y especialmente al Sr. Presidente y Secretario, hechos públicamente en hojas impresas suscritas por los dos señores primeros y por los tres en el B. del Sanatorio quirúrgico de Almagro; dá lectura a diversos párrafos de dichos documentos reputando algunos extremos en ellos supuestos y poniendo de relieve a la consideración de los Sres. presentes, frases y conceptos desprestigiosos no solo para los Sres. representantes de la Corporación Oficial, sino para toda la clase Médica; visto el resultado de la votación, lamentándose que dichos señores, no hubieran acudido en queja (si sinceramente se creían perjudicados con el fallo de la Junta) ante la J. G. E. prescindiendo de la campaña llevada a efecto, único procedimiento de rebajar el respeto y consideración a que es acreedora la clase médica.

Hizo uso de la palabra el Sr. Domínguez manifestando que después de la exposición detallada del asunto motivo de esta Junta y de la campaña que con anterioridad y con este objeto se había desarrollado, plenamente convencido se congratulaba en significar la justicia del fallo de la Junta sintiendo que por los señores de la misma, se pretendiera sancionarle, cuando su actuación la creía consecuencia lógica de sus constantes campañas en pró de los médicos por lo que, retiraba todo cuanto pudiera molestar aunque nunca fué su ánimo ofender ni a los cargos ni a las personas, sino solamente depurar hechos.

Después de breves palabras de los Sres. Torres y Morayta (D. Emilio), refusingo algunos conceptos impuestos por la Presidencia, fué concedida la palabra al Sr. Colás, el que recordaría del hecho de que apesar de haber sido reconocida la justicia y equidad de la Junta de Gobierno quebaba en pié, no solo las frases denigrantes dirigidas públicamente a la Junta de Gobierno sino las resultancias indisciplinares que para lo sucesivo incitaba, la no sanción para los tres autores de dicha campaña.

El Sr. Aldama, hizo un llamamiento a la cordialidad y el Sr. Aguirre protestó de la forma como se desenvolvía el debate, recordando a la Presidencia el artículo 25 del R. Interior del Colegio, suplicando se diera lectura al mismo.

Dada lectura al mismo el Sr. Presidente rogó a los Sres. Torres, Ruano y Domínguez abandonaran por breves momentos el Salón y atendiendo a las espontáneas manifestaciones de dichos señores de no haber tenido intención de ofender; agradecía y aceptaba el ofrecimiento, pero teniendo en cuenta que la campaña había sido pública, ponía a la consideración de los de los Sres. Colegiados, que por prestigio a la Corporación, se imponía que la rectificación de la no ofensa e indisciplina, debía verificarse en el mismo órgano de publicación que llevó a efecto dicha campaña, y aprobada que fué dicha proposición; reintegrada a sus puestos en el Salón los Sres. Torres, Ruano y Domínguez, les fue impuesto dicho acuerdo, siendo aceptado y admitido noblemente por el Sr. Domínguez comprometiéndose en el próximo número a llevarla a efecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.